

PLAN DE INVOLUCRAMIENTO DE PADRES TÍTULO I DE LANDERGIN

Revisado el 23 de mayo de 2017

Distrito Escolar Independiente de Amarillo

Primera Parte. Expectativas Generales

Landergin esta de acuerdo en implementar los siguientes requisitos estatuarios:

- Consistente con la sección 1118, la escuela trabajará para asegurar que el requerido Plan de Involucramiento De Padres Título I a nivel escolar cumpla con los requisitos de la sección 1118 (b) de la ESEA, e incluya como componente el compacto de padres-escuela (Parent-School Compact) consistente con la sección 1118 (d) de la ESEA.
- La escuela notificará a los padres de el plan en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. El plan se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará anualmente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- Para llevar a cabo los requisitos de involucramiento de los padres de el Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la escuela proporcionarán oportunidades para facilitar la participación de los padres que tengan habilidades limitadas en inglés, para padres con discapacidades y para padres de niños migratorios. También incluirá información y reportes requeridos bajo la sección 1112 de la ESEA, el la extensión practicable, en un formato comprensible y uniforme, incluyendo, a través de petición, formatos alternativos en un idioma que los padres entiendan.
- Si el Plan De Involucramiento De Padres de la escuela Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela enviará los comentarios de los padres con el plan cuando lo someta al distrito escolar.
- La escuela involucrará a los padres de los niños que asisten en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo un porcentaje de los fondos reservados de Título I, Parte A serán usados para promover el involucramiento de los padres.
- La escuela aumentara su propia capacidad y la capacidad de los padres para generar una fuerte y efectiva participación de los padres en la escuela que desarrollar una asociación entre las escuelas, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- La escuela proporcionará otro apoyo, en la medida de lo posible, para las actividades de involucramiento de los padres bajo la sección 1118 de la ESEA que sean solicitadas por los padres.
- El distrito escolar y la escuela serán gobernados a través de la siguiente definición estatuaría de involucramiento de los padres, y espera que sus escuelas Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos en acuerdo con esta definición:

El involucramiento escolar de los padres significa la comunicación, bidireccional y significativa, en relación del aprendizaje académico de los estudiantes y actividades escolares, incluyendo asegurando—

- A. que los padres sean informados de los valores y expectativas de Amarillo ISD integrales en apoyar la educación de sus hijos;

- B. comprensión mutuo, entre las escuelas y padres de familia, que desarrollen colaboraciones significativas entre padres y escuelas;
- C. que se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos;
- D. que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos e incluidos, en la medida de lo posible, en la toma de decisiones y en los comités escolares para ayudar en la educación de sus hijos; y
- E. la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.

SEGUNDA PARTE. Descripción de cómo Landergin implementará los componentes requeridos por el Plan de Involucramiento De Padres Título I de la escuela.

1. Landergin tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres para conjuntamente desarrollar el Plan de Involucramiento de Padres de la escuela bajo la sección 1112 de la ESEA:
 - Establecerá un Consejo Asesor de Involucramiento de Padres escolar, adecuadamente representado por padres que tienen estudiantes en la escuela, administradores y personal de Título I. Miembros adicionales pueden incluir estudiantes y miembros de la comunidad.
 - Administrara reuniones anuales para revisar, discutir y modificar el Plan de Involucramiento De Padres Título I de la escuela.
 - La invitación a toda la escuela notificará a los padres. La reunión se celebrará conjuntamente con un evento. Para aumentar la accesibilidad y la participación de los padres, estas reuniones se ofrecerán en inglés con un intérprete español disponible. Antes de revisar, discutir y enmendar el plan, cada reunión ofrecerá a los padres capacitación sobre lo que implica el Título I y la importancia del aporte de los padres.
2. Landergin tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres de Título I en el proceso de revisión escolar y mejoramiento bajo la sección 1116 de la ESEA:
 - Llevara acabo reuniones de comité, compuesto por padres y personal de la escuela, para revisar el Plan de Mejoramiento del Plantel Escolar (Campus Improvement Plan).
 - En las reuniones mensuales del Equipo de toma de decisiones basadas en el sitio, el representante de los padres tiene la oportunidad de evaluar y proporcionar retroalimentación sobre el Plan de Mejora del Campus de Landergin.
 - Proporcionara entrenamiento profesional al personal de la escuela Título I, Parte A para ayudar a desarrollar el Plan de Mejoramiento del Plantel Escolar.
 - Los maestros recibirán orientación, instrucción y apoyo en la política de Participación de Padres en el desarrollo profesional, en PLC de nivel de grado y reuniones de equipo vertical para mejorar los planes de Mejora del Campus.
 - Administrara la encuesta de Involucramiento de Padres de las escuelas Título I. Esta encuesta será diseñada para identificar el tipo de apoyo, información y recursos que los padres necesitan. Los resultados de esta encuesta influirán el Plan de Mejora de la Escuela y el Plan de Involucramiento de los Padres del la escuela para ayudara a los padres en mejor apoyar la educación de sus hijos y participar en su escuela.
3. Landergin llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas de Título I, Parte A y explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas de Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales, el la mañana y por la tarde, para que el mayor número posible de padres puedan asistir. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A

a esta reunión y los motivara a asistir. Estas reuniones informativas pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Mesa durante en el evento anual de Registro/Registration (el intérprete español puede estar disponible)
- Evento de Conocer y Saludar/Meet and Greet (el intérprete español puede estar disponible)
- Evento de Casa Abierta/Open House (el intérprete español puede estar disponible)
- Evento de Café con el Director/Coffee with the principal (intérprete español puede estar disponible)

4. Landergin le proveerá a los padres de los niños participantes información, de manera oportuna, sobre los programas de Título I, Parte A. Esta información incluirá una descripción y explicación del currículo de la escuela, las formas de evaluación académica usadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes.

- Los padres recibirán una carpeta de boleta de calificaciones cada seis semanas con el boletín de calificaciones de su hijo, el nivel de lectura para los estudiantes de Kindergarten a 2do grado y la información sobre programas especiales (si aplica al estudiante). En el papel que enumera el nivel de lectura de sus estudiantes, hay una recomendación del distrito para lo que su hijo debería estar esforzándose para lograr al final de su año escolar actual.
- El Boletín Escolar será enviado a casa 2 veces al año en las Carpetas del Martes.
- Los resultados STAAR del estudiante estarán disponibles a través de la pagina web de Skyward. La escuela proporcionará capacitación, si es necesario, para apoyar a los padres en navegar la pagina web de Skyward.
- Adicionalmente, los reportes de progreso serán enviados a casa en las carpetas del martes una vez por cada seis semanas.

5. Landergin proveerá, a petición de los padres, reuniones en cuales los padres formulen sugerencias y participen, según sea apropiado, en las decisiones escolares sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible, esto puede incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Caja de sugerencias
- Reuniones de padres durante todo el año
- Encuestas de Padres
- Calendarios mensuales
- Boletines Mensuales

6. Landergin proporcionará a cada padre un informe individual de su estudiante acerca de su desempeño en la evaluación del estado por lo menos en matemáticas, artes del lenguaje y lectura a través de:

- Entrenamiento para el Acceso a la Familia Skyward.
- Intervenciones sobre cómo acceder a la información de los estudiantes sobre Skyward.
- Folleto proporcionando pasos detallados sobre cómo acceder a un informe individualizado del estudiante sobre Skyward Family Access.
- Notas a los padres que se fueron a casa en las Carpetas del Martes sobre cómo acceder a la información individualizada.

7. Landergin proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según sea apropiado, en temas importantes, los cuales pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Revisar y comprender los estándares de contenido académico del estado.
- Revisar y comprender los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del estado.
- Revisar y comprender las evaluaciones académicas estatales y locales, incluyendo evaluaciones alternativas.
- Los requisitos del Título I, Parte A.
- Cómo monitorear el progreso académico de sus hijos a través de Skyward Family Access.
- Cómo trabajar con educadores revisando el Pacto de Hogar / Escuela durante las Conferencias de Padres.

8. Landergin proporcionará materiales y entrenamiento para ayudarle a los padres en como trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico, por ejemplo a través de servicios de alfabetización y uso de tecnología, según sea apropiado, para fomentar la participación de los padres. Estos servicios pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Noche de biblioteca/Noche de alfabetización.
- Noche de matemáticas.
- Noche de ciencias.
- Noche del Discovery Center.
- Skyward entrenamiento de padres.
- Programas de Involucramiento de Padres (por ejemplo, Parenting Partners/Socios de Crianza, Parent Collaborators/Padres Colaboradores, Love and Logic/Amor y Lógica, Latino Family Literacy Project/Proyecto de Alfabetización Para Familias Latinas, Strengthening Families/Fortalecimiento de Familias, Parent Empowerment Program/Programa de Empoderamiento, etc.).
- Boletines Mensuales
- Calendarios mensuales
- Conferencias de Padres
- Noche de Regreso a la Escuela
- Casa abierta

9. Landergin con la ayuda de sus padres, educara a sus maestros, personal de servicios a los alumnos, directores y demás personal en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres. Se les educara en cómo atraer, comunicarse con, y trabajar con los padres como socios plenos en la educación de los estudiantes y en cómo implementar y coordinar programas para padres que fortalezcan conexiones entre padres y escuela. Estos entrenamientos pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Una reunión anual de colaboración para examinar nuestro plan específico de participación de los padres en el campus para revisar y mejorar nuestra participación de los padres.
- Reuniones de Principal / Padres, que darán a los padres la oportunidad de proveer retroalimentación en un ambiente más íntimo sobre cómo podemos mejorar como un campus para satisfacer sus necesidades.
- A los maestros se les proporcionará orientación, instrucción y apoyo sobre la importancia de trabajar con los padres como socios plenos en el desarrollo profesional, los PLC de nivel de grado y el equipo vertical.

10. Landergin will, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de involucramiento de los padres de Title I con programas de educación temprana públicos y preescolares (por ejemplo, Head Start, Parents as Teachers, etc.), que apoyen a los padres en participar plenamente en la educación de sus hijos. Estos esfuerzos pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Un representante del campus asistirá al Desfile de Transición en Head Start.
- Enviar cartas a los padres invitándolos a su nuevo campus.
- Se proporciona un paquete con información y recursos a todos los estudiantes entrantes del Pre-Kindergarten, informándolos de los procedimientos y políticas del campus.
- Se realizan llamadas para dar la bienvenida a nuestros nuevos Leopardos de Landergin a nuestro campus.

11. Landergin tomará las siguientes medidas para asegurar que información relacionada con la escuela, programas para padres, reuniones escolares, y otras actividades del Título I sean enviados a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo alternativo formatos y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Estos esfuerzos pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Se proporcionarán cartas en español cuando se considere necesario.
- El personal de habla hispana ayudará a los padres cuando necesiten un intérprete para entender las reuniones de los padres o la información de la escuela.
- Trabajar en colaboración con agencias del área si se habla otro idioma para que los padres puedan apoyar mejor los esfuerzos académicos de sus hijos.
- El formato de comunicación se ajustará si es necesario para satisfacer las necesidades de los padres.

TERCERA PARTE. Componentes Discrecionales del Plan De Involucramiento de Padres Título I De Landergin

Landergin puede proveer actividades discrecionales que desarrollen la capacidad del involucramiento de los padres para apoyar el logro académico de sus hijos en las escuelas Título I y en el sistema escolar. Estos esfuerzos pueden incluir, pero no se limitan a, las actividades descritas a continuación:

- Involucrando a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de su entrenamiento.
- Proporcionar el entrenamiento necesario de alfabetización para los padres, usando los fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las fuentes disponibles de financiamiento para esa capacitación.
- Pagar gastos, razonables y necesarios, asociados con las actividades de involucramiento de los padres, incluyendo el transporte y los costos de cuidado infantil, que permitan a los padres participar en las reuniones relacionadas con la escuela y internamientos de capacitación.
- Capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres.
- Organizar reuniones escolares en diferentes horarios. O realizar conferencias en el hogar, con padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela, con maestros o otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes.

- Adoptar e implementar modelos que ayuden a mejorar la participación de los padres.
- Establecer un Consejo Asesor de Involucramiento de Padres de la escuela para asesorar los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas del Título I, Parte A.
- Desarrollar roles apropiados para las organizaciones y empresas comunitarias, incluyendo las organizaciones religiosas, en las actividades de involucramiento de los padres.
- Proporcionar otro apoyo razonable para las actividades del involucramiento de los padres bajo la sección 1118 como los padres soliciten.

PART IV. Adopción

Landergin's Plan de Involucramiento De Padres Título I ha sido desarrollado conjuntamente y acordado con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, demostrado por las firmas a continuación.

Este plan escolar de Involucramiento De Padres Título I fue aprobado por el Distrito Independiente de Amarillo en 23 de mayo de 2017 y estará en efecto durante el año escolar de 2017-2018. Landergin distribuirá el plan a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A, durante o antes de 31 de octubre de 2017 a través de los siguientes medios y en los siguientes leguajes.

- Paquetes de Inscripción para Padres
- Sitio web de la escuela
- Casa abierta
- Conferencias de Padres de Octubre

Ramon Garcia, Principal

Dr. Zuleyma Carruba-Rogel, AISD Parent & Community Engagement Coordinator
